

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 163/17

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

A N U N C I O

Aprobado mediante resolución de la Alcaldía de fecha 23-01-2017, el padrón de contribuyentes relativo a la tasa sobre suministro de agua potable, correspondiente al segundo semestre de 2016, a efectos, tanto de su notificación colectiva, como del trámite de exposición pública, a tenor de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se expone al público en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones o recursos que estimen oportunos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Bartolomé de Pinares, a 24 de enero de 2017.

La Alcaldesa, *María Jesús Martín Gómez*.